SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

CERTIFICACION

Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico, por la presente,

CERTIFICO

Certifico que Johnson & Johnson ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, 13 de febrero de dos mil nueve y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Manuel A. Torres Nieves

El Capitolio P.O. Box 9023431 San Juan, P.R. 00902-3431 / Tels. (787) 722-3460, 722-4012 / Fax: (787) 723-5413